

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TRANSPORTE PESADO NACIONAL TRANSPENAC S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

En calidad de Comisario de TRANSPORTE PESADO NACIONAL TRANSPENAC S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la empresa TRANSPORTE PESADO NACIONAL TRANSPENAC S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y un resumen de políticas contables por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, adicional se comparó las cifras presentadas con Anexos y Libros Contables de la Compañía por el año terminado a esa fecha.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores.

Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en exámenes y pruebas realizados de forma aleatoria, estas pruebas son la aplicación de procedimientos para obtener evidencias sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de las políticas y normas de contabilidad utilizadas, aplicación de las disposiciones legales y análisis de otras estimaciones relevantes efectuadas por la Gerencia; considero que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio al sistema de control interno de la empresa, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar por naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Este estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. También considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORTE PESADO NACIONAL TRANSPENAC S.A. al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, 10 Marzo del 2017



CPA. Bell Pazmiño
COMISARIO

TRANSPORTE PESADO NACIONAL TRANSPENAC S.A.

IGM 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PÚBLICO/AUTÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO NAVAS LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA RENDON GIOSELINA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-20

FECHA DE EXPIRACION
2026-09-20



DISEÑO GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

ES0001222



091200417

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **091444153-0**



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO CABRERA
BELLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

